CONSOLIDADO INFORMES DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 10/2019 MDN-UGG-DA

OBJETO: "DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SUS RESPECTIVOS METADATOS DE LOS DIFERENTES TIPOS DOCUMENTALES PARA EL GRUPO ARCHIVO GENERAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."

El presente consolidado adelantado por el Grupo de Adquisiciones de la Unidad de Gestión General de la Dirección Administrativa se realiza de conformidad con los informes de verificación realizados por los evaluadores jurídico, técnico y financiero - económico designados para tal fin en el presente Proceso de Selección.

OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA	RESULTADO
A. SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DE VALOR AGREGADO SINVA S.A.S.	HABILITADO (*1)	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
B. SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO (*2)	CUMPLE	CUMPLE
C. HELP FILE SAS.	HABILITADO(*3)	HABILITADO	HABILITADO (*4)	CUMPLE	CUMPLE
D. PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO (*5)	CUMPLE	CUMPLE
E. SKAPHE TECHNOLOGIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO (*6)	CUMPLE	CUMPLE
F. ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.	RECHAZADO (*7)	HABILITADO	HABILITADO (*8)	CUMPLE	(RECHAZADO)
G. UNIÓN TEMPORAL DIGITAL 2019	RECHAZADO (*9)	HABILITADO	HABILITADO (*10)	CUMPLE	(RECHAZADO)
H. SYRTECT LTDA	RECHAZADO (*11)	RECHAZADO (*12)	RECHAZADO (*13)	CUMPLE	(RECHAZADO)

A. (*1) SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DE VALOR AGREGADO SINVA S.A.S.

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en el numeral **25** "**ACLARACIONES DE LAS OFERTAS**" del Capítulo primero del Pliego de Condiciones Definitivo se requirió al proponente mediante oficio N° 000037 del 17 de abril del 2019, para que aportara la siguiente información y/o documentación Jurídica así:

(...)

1. *De conformidad con los anexos requeridos en el capítulo segundo del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que allegue* ***(ANEXO No. 13 "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE")****, toda vez que este requisito no fue aportado dentro de su propuesta.*

2. *De conformidad con los anexos requeridos en el capítulo segundo del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que allegue diligenciado el* ***ANEXO No. 15 "PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA",*** *del pliego de condiciones suscrito por todos los integrantes de la unión temporal. (...)*

En consideración a lo anterior, el proponente dentro del término establecido allegó el día 22 de abril de 2019 por medio de mensaje de la plataforma SECOP II la documentación anteriormente mencionada, la cual fue revisada y analizada por los evaluadores jurídicos nombrados para el efecto determinando que el proponente queda **HABILITADO JURÍDICAMENTE** dentro del presente proceso de selección.
(...)

B. (*2) SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en el numeral **25 "ACLARACIONES DE LAS OFERTAS"** del Capítulo primero del Pliego de Condiciones Definitivo se requirió al proponente mediante oficio N° 000038 del 17 de abril del 2019, para que aportara la siguiente información y/o documentación Técnica así:

(...)

1. *De conformidad con lo establecido en el literal* ***a)*** *del sub numeral* ***II*** *del numeral* ***3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA*** *los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del* ***Anexo N° 4*** *"**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP**" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica **CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,** toda vez que el contrato suscrito con **FONADE** se allego el anexo N° 4 sin la firma del **CONTRATANTE**, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

2. *El proponente allega certificación de experiencia con la* ***INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO*** *cuyo objeto se encuentra descrito de manera global, y de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral* ***3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.,*** *el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar* ***el monto*** *que corresponde a las actividades objeto del presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que* ***la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.***

Así mismo, cumplir con lo establecido en el literal ***a)*** *del sub numeral* ***II*** *del numeral* ***3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA*** *los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del* ***Anexo N° 4*** *"**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP**" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica **CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,** toda vez que se allego el anexo N° 4 sin la firma del **CONTRATANTE**, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

*3. El proponente allega certificación de experiencia con **SISTEMAS Y SERVICIOS S&M INGENIERÍA** cuyo objeto se encuentra descrito de manera global, y de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral **3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.,** el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar **el monto** que corresponde a las actividades objeto del presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que **la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.***

*Así mismo cumplir con lo establecido en el literal **a)** del sub numeral **II** del numeral **3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA** los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del **Anexo N° 4** "**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP**" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica **CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,** toda vez que se allego el anexo N° 4 sin la firma del **CONTRATANTE**, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

(...)

En consideración a lo anterior, el proponente dentro del término establecido allegó el día 23 de abril de 2019 por medio de mensaje de la plataforma SECOP II la documentación anteriormente mencionada, la cual fue revisada y analizada por el evaluador técnico nombrado para el efecto determinando que el proponente queda **HABILITADO TÉCNICAMENTE** dentro del presente proceso de selección.

C. (*3 y *4) HELP FILE S.A.S.

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en el numeral **25 "ACLARACIONES DE LAS OFERTAS"** del Capítulo primero del Pliego de Condiciones Definitivo se requirió al proponente mediante oficio N° 000039 del 17 de abril del 2019, para que aportara la siguiente información y/o documentación Jurídica yTécnica así:

(...)

REQUERIMIENTO DE CARÁCTER JURÍDICO

***1.** De conformidad con los anexos requeridos en el capítulo segundo del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que allegue **(ANEXO No. 13 "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE")**, toda vez que este requisito no fue aportado dentro de su propuesta.*

***2.**De conformidad con los anexos requeridos en el capítulo segundo del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que allegue diligenciado el **ANEXO No. 15 "PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA",** del pliego de condiciones suscrito por todos los integrantes de la unión temporal.*

REQUERIMIENTO DE CARÁCTER TÉCNICO

2.** De conformidad con lo establecido en el literal **a)** del sub numeral **II** del numeral **3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA** los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del **Anexo N° 4** "**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP**" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica **CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,

*toda vez que el contrato suscrito con **LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** no se allego el anexo N° 4, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

2.** El proponente allega certificación de experiencia con la **DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL** cuyo objeto se encuentra descrito de manera global, y de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral **3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.,** el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar **el monto** que corresponde a las actividades objeto del presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que **la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.

*Así mismo cumplir con lo establecido en el literal **a)** del sub numeral **II** del numeral **3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA** los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del **Anexo N° 4** "**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP**" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica **CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,** toda vez que no se allego el anexo N° 4, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

3.** El proponente allega certificación de experiencia con el **MINISTERIO DE TRANSPORTE** cuyo objeto se encuentra descrito de manera global, y de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral **3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.,** el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar **el monto** que corresponde a las actividades objeto del presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que **la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.

*Así mismo cumplir con lo establecido en el literal **a)** del sub numeral **II** del numeral **3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA** los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del **Anexo N° 4** "**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP**" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica **CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,** toda vez que no se allego el anexo N° 4, y la certificación del contrato allegado no se especifica cuantos folios fueron los digitalizados e indexados, por lo que no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

En consideración a lo anterior, el proponente dentro del término establecido allegó el día 23 de abril de 2019 por medio de mensaje de la plataforma SECOP II la documentación anteriormente mencionada, la cual fue revisada y analizada por los evaluadores Jurídico y Técnico nombrado para el efecto determinando que el proponente queda **HABILITADO JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE** dentro del presente proceso de selección.

D. (*5) PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en el numeral **25 "ACLARACIONES DE LAS OFERTAS"** del Capítulo primero del Pliego de Condiciones Definitivo se requirió al proponente mediante oficio N° 000042 del 17 de abril del 2019, para que aportara la siguiente información y/o documentación Técnica así:

(...)

REQUERIMIENTO DE CARÁCTER TÉCNICO

1. *El proponente allega certificación de experiencia con* ***SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO*** *cuyo objeto se encuentra descrito de manera global, y de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral* ***3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.,*** *el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar* ***el monto*** *que corresponde a las actividades objeto del presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que* ***la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.***

Así mismo cumplir con lo establecido en el literal ***a)*** *del sub numeral* ***II*** *del numeral* ***3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA*** *los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del* ***Anexo N° 4*** *"****CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP****" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica* ***CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,*** *toda vez que se allego el anexo N° 4 sin la firma del* ***CONTRATANTE****, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

2. *El proponente allega certificación de experiencia con el* ***INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI*** *cuyo objeto se encuentra descrito de manera global, y de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral* ***3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.,*** *el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar* ***el monto*** *que corresponde a las actividades objeto del presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que* ***la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.***

Así mismo cumplir con lo establecido en el literal ***a)*** *del sub numeral* ***II*** *del numeral* ***3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA*** *los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del* ***Anexo N° 4*** *"****CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP****" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica* ***CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,*** *toda vez que se allego el anexo N° 4 sin la firma del* ***CONTRATANTE****, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

3. *El proponente allega certificación de experiencia con la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., para desarrollar las actividades con destino al* ***INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI*** *cuyo objeto se encuentra descrito de manera global, y de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral* ***3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.,*** *el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar* ***el monto*** *que corresponde a las actividades objeto del presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que* ***la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.***

*Así mismo cumplir con lo establecido en el literal **a)** del sub numeral **II** del numeral **3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA** los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del **Anexo N° 4** "**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP**" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica **CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,** toda vez que se allego el anexo N° 4 sin la firma del **CONTRATANTE**, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

*4. El proponente allega certificación de experiencia con la **EPS FAMISANAR LTDA** cuyo objeto se encuentra descrito de manera global, y de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral **3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.**, el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar **el monto** que corresponde a las actividades objeto del presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que **la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.***

*Así mismo cumplir con lo establecido en el literal **a)** del sub numeral **II** del numeral **3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA** los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del **Anexo N° 4** "**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP**" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica **CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,** toda vez que se allego el anexo N° 4 sin la firma del **CONTRATANTE**, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

En consideración a lo anterior, el proponente dentro del término establecido allegó el día 22 de abril de 2019 por medio de mensaje de la plataforma SECOP II la documentación anteriormente mencionada, la cual fue revisada y analizada por el evaluador Técnico nombrado para el efecto determinando que el proponente queda **HABILITADO TÉCNICAMENTE** dentro del presente proceso de selección.

E. (*6) SKAPHE TECHNOLOGIA S.A.S.

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en el numeral **25** "**ACLARACIONES DE LAS OFERTAS**" del Capítulo primero del Pliego de Condiciones Definitivo se requirió al proponente mediante oficio N° 000043 del 17 de abril del 2019, para que aportara la siguiente información y/o documentación Técnica así:

(...)

REQUERIMIENTO DE CARÁCTER TÉCNICO

1.** El proponente allega certificación de experiencia con **GLOBAL TECHNOLOGIC SERVICES GTS S.A.** cuyo objeto se encuentra descrito de manera global, y de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral **3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.**, el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar **el monto** que corresponde a las actividades objeto del presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que **la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.

*Así mismo cumplir con lo establecido en el literal **a)** del sub numeral **II** del numeral **3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA** los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del **Anexo N° 4** "**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP**" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la*

persona natural o jurídica ***CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,*** *toda vez que no se allego el anexo N° 4, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

2. *El proponente allega certificación de experiencia con la* ***ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI*** *cuyo objeto se encuentra descrito de manera global, y de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral* ***3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.,*** *el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar* ***el monto*** *que corresponde a las actividades objeto del presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que* ***la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.***

Así mismo cumplir con lo establecido en el literal ***a)*** *del sub numeral* ***II*** *del numeral* ***3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA*** *los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del* ***Anexo N° 4*** *"****CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP****" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica* ***CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,*** *toda vez que no se allego el anexo N° 4, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

3. *El proponente allega certificación de experiencia con* ***FIDUBOGOTA*** *cuyo objeto se encuentra descrito de manera global, y de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral* ***3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.,*** *el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar* ***el monto*** *que corresponde a las actividades objeto del presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que* ***la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.***

Así mismo cumplir con lo establecido en el literal ***a)*** *del sub numeral* ***II*** *del numeral* ***3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA*** *los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del* ***Anexo N° 4*** *"****CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP****" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica* ***CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,*** *toda vez que no se allego el anexo N° 4, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

4. *El proponente allega certificación de experiencia con* ***APRA LTDA*** *cuyo objeto se encuentra descrito de manera global, y de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral* ***3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.,*** *el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar* ***el monto*** *que corresponde a las actividades objeto del presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que* ***la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.***

Así mismo cumplir con lo establecido en el literal ***a)*** *del sub numeral* ***II*** *del numeral* ***3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA*** *los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del* ***Anexo N° 4*** *"****CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP****" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica* ***CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,*** *toda vez que no se allego el anexo N° 4, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

En consideración a lo anterior, el proponente dentro del término establecido allegó el día 22 de abril de 2019 por medio de mensaje de la plataforma SECOP II la documentación anteriormente mencionada, la cual fue revisada y analizada por el evaluador técnico nombrado para el efecto determinando que el proponente queda **HABILITADO TÉCNICAMENTE** dentro del presente proceso de selección.

F. (*7 y *8) ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en el numeral **25** "**ACLARACIONES DE LAS OFERTAS**" del Capítulo primero del Pliego de Condiciones Definitivo se requirió al proponente mediante oficio N° 000041 del 17 de abril del 2019, para que aportara la siguiente información y/o documentación Jurídico - Técnica así:

(...)

REQUERIMIENTO DE CARÁCTER JURÍDICO

*1. De conformidad con lo establecido en el numeral **1.12 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**, se requiere al proponente para que incluya, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) **correspondientes a los últimos seis (6) meses anterior a la fecha cierre del Proceso de Selección**, toda vez que no se incluyó dentro de la certificación aportada, que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección .*

*2. De conformidad con los anexos requeridos en el capítulo segundo del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que allegue **(ANEXO No. 13 "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE")**, toda vez que este requisito no fue aportado dentro de su propuesta.*

*3. De conformidad con los anexos requeridos en el capítulo segundo del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que allegue diligenciado el **ANEXO No. 15 "PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA"**, del pliego de condiciones suscrito por todos los integrantes de la unión temporal.*

REQUERIMIENTO TÉCNICO

*1. De conformidad con el numeral **3.2 VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS (ANEXO No. 2 "FICHA TÉCNICA")** Se solicita que la información contenida en el **ANEXO No. 2 "FICHA TÉCNICA"**, NO sea modificada por el oferente, toda vez que la allegada en la plataforma del SECOP II no se incluyó el numeral **3.16 INSTALACIONES** de la Adenda N° 1 Por lo anterior se solicita allegarlas conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.*

*2. De conformidad con lo establecido en el literal **a)** del sub numeral **II** del numeral **3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA** los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del **Anexo N° 4** "**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP**" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica **CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,** toda vez que los contratos suscritos con **FINDETER** y **OLEODUCTO BICENTENARIO** no se allego el anexo N° 4, y las certificaciones de los contratos allegados no cumplen con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

*3. El proponente allega certificación de experiencia con la universidad **UNIMINUTO** cuyo objeto se encuentra descrito de manera global, y de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral **3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.**, el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar **el monto** que corresponde a las actividades objeto del*

presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que ***la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.***

Así mismo cumplir con lo establecido en el literal ***a)*** *del sub numeral* ***II*** *del numeral* ***3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA*** *los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del* ***Anexo N° 4*** *"****CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP****" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica* ***CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,*** *toda vez que no se allego el anexo N° 4, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

4. *El proponente allegó certificación con la empresa* ***POSITIVA*** *la cual especifica que se ejecutó un 10% del presupuesto del contrato en el tema de digitalización, pero no se especifica el monto exacto de ese 10%, como tampoco la cantidad de imágenes digitalizadas; por lo anterior se solicita especificar el valor del presupuesto correspondiente al 10% y a la cantidad de imágenes que fueron digitalizadas.*

Así mismo cumplir con lo establecido en el literal ***a)*** *del sub numeral* ***II*** *del numeral* ***3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA*** *los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del* ***Anexo N° 4*** *"****CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP****" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica* ***CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,*** *toda vez que no se allego el anexo N° 4, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

(...)

El proponente dentro del término establecido dio respuesta al requerimiento y allegó una documentación, la cual fue revisada por los evaluadores Jurídico y Técnico nombrados para el efecto así:

ASPECTO JURÍDICO

Allegó la ***CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES,*** sin embrago **NO SUBSANÓ** lo referente a los pagos de parafiscales ya que realizo los pagos comprendidos desde el 1 de septiembre del 2018 al 28 de febrero del 2019, faltando el mes de marzo del 2019, toda vez que el proceso tuvo cierre en la plataforma del SECOP II, el día 9 de abril del 2019. Así mismo dentro del ***ANEXO No. 15 "PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA"*** se omitió el sub numeral 3° del numeral 8° de dicho Anexo. Por lo anterior el proponente no se encuentra habilitado jurídicamente.

En consideración a lo anterior, el proponente, **NO CUMPLE** con las condiciones, de carácter Jurídico establecidas en el pliego de condiciones del proceso de Selección, por tanto se encuentra incurso en las causales de rechazo No. **14** y **15** establecidas en el numeral **28. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**, del Pliego de Condiciones Definitivo, las cuales rezan: ***No.14 :*** *Si el proponente no responde el o los requerimientos efectuados por el Ministerio,* ***o dando respuesta ésta no es satisfactoria, y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, financiero, económico, según corresponda"*** y la *causal* ***No.15:*** *Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.*

ASPECTO TÉCNICO

En cuanto a la verificación técnica el proponente allegó por medio de mensaje de la plataforma SECOP II la documentación técnica mencionada, la cual fue revisada y analizada por el evaluador técnico nombrado para el efecto determinando que el proponente queda **HABILITADO TÉCNICAMENTE** dentro del presente proceso de selección.

G. (*9 y *10) UNIÓN TEMPORAL DIGITAL 2019

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en el numeral **25** "**ACLARACIONES DE LAS OFERTAS**" del Capítulo primero del Pliego de Condiciones Definitivo se requirió al proponente mediante oficio N° 000040 del 17 de abril del 2019, para que aportara la siguiente información y/o documentación Jurídico - Técnica así:

(...)

REQUERIMIENTO DE CARÁCTER JURÍDICO TÉCNICO - INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL - ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.

*1. De conformidad con lo establecido en el numeral **1.12 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**, se requiere al proponente para que incluya, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) **correspondientes a los últimos seis (6) meses anterior a la fecha cierre del Proceso de Selección**, toda vez que no se incluyó dentro de la certificación aportada, que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección .*

2.** El proponente allega certificación de experiencia con la **GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL** cuyo objeto es **"(...) Organización física, digitalización e Indexación (...)"**, de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral **3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.**, el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar **el monto** que corresponde a las actividades objeto del presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que **la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.

***3.** De conformidad con lo establecido en el literal **a)** del sub numeral **II** del numeral **3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA** los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del **Anexo N° 4** "**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP**" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica **CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,** toda vez que no se allego el anexo N° 4, y la certificación del contrato allegado no cumple con la totalidad de la información solicitada en dicho anexo.*

REQUERIMIENTO DE CARÁCTER JURÍDICO UNIÓN TEMPORAL:

***1.** De conformidad con lo establecido numeral **1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Se debe requerir a la Unión temporal, para que especifique en el **ANEXO Nº 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, en el numeral Nº 19, toda vez que no diligencio en debida forma dicho numeral, omitiendo parte de su contenido, por lo que debe allegarlo en debida forma tal y como aparece en el Anexo N° 1 publicado en el SECOP II.*

***2.** De conformidad con lo establecido en el numeral **1.13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** del capítulo segundo del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que allegue la modificación a la garantía de seriedad de la oferta en el sentido de incluir que es a favor del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa NIT. 899.999.003-1, **adicionalmente se incluya en la póliza textualmente** "la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal debidamente constituida con anterioridad al otorgamiento de la garantía, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que*

incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas". Lo anterior del pliego de condiciones.

*3. Según lo establecido en el numeral **1.13.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA** del Pliego de Condiciones Definitivo, y de conformidad artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos, **los cuales deberán estar contenidos en el texto de la garantía: (negrilla sub),** por lo anterior se requiere para que ajuste dentro de la garantía de seriedad de la oferta el **ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA** de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivo.*

*3. De conformidad con los anexos requeridos en el capítulo segundo del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que allegue **(ANEXO No. 13 "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE")**, toda vez que este requisito no fue aportado dentro de su propuesta.*

*4. De conformidad con los anexos requeridos en el capítulo segundo del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que allegue diligenciado el **ANEXO No. 15 "PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA"**, del pliego de condiciones suscrito por todos los integrantes de la unión temporal.*

(...)

El proponente dentro del término establecido dio respuesta al requerimiento y allegó una documentación, la cual fue revisada por los evaluadores Jurídico y Técnico nombrados para el efecto así:

ASPECTO JURÍDICO

Allegó la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA,** incluyendo el literal **d** del numeral **1.13.2 CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, sin embrago **NO SUBSANÓ** lo referente al numeral **1.13.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA,** toda vez que se omitió la inclusión de los numerales **1, 2, 3 y 4** señalados en el Pliego de Condiciones. Por lo anterior el proponente no se encuentra habilitado jurídicamente.

En consideración a lo anterior, el proponente, **NO CUMPLE** con las condiciones, de carácter Jurídico establecidas en el pliego de condiciones del proceso de Selección, por tanto se encuentra incurso en las causales de rechazo No. **14** y **15** establecidas en el numeral **28. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**, del Pliego de Condiciones Definitivo, las cuales rezan: ***No.14 :** Si el proponente no responde el o los requerimientos efectuados por el Ministerio, **o dando respuesta ésta no es satisfactoria, y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, financiero, económico, según corresponda"*** y la *causal **No.15:** Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.*

ASPECTO TÉCNICO

En cuanto a la verificación técnica el proponente allego por medio de mensaje de la plataforma SECOP II la documentación técnica mencionada, la cual fue revisada y analizada por el evaluador técnico nombrado para el efecto determinando que el proponente queda **HABILITADO TÉCNICAMENTE** dentro del presente proceso de selección.

H. (11*, 12* Y 13*) SYRTECT LTDA

El proponente no cumple con el capital de trabajo establecido en el literal e "CAPITAL DE TRABAJO", sub numeral 2.3.1 "INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA" numeral 2.3 "INDICADORES" conforme al informe de evaluación financiero. Por ende el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo financiero establecido en el sub numeral 15 del numeral 29 del pliego de condiciones, el cual indica: "*Cuando la oferta haya sido evaluada no hábil en los términos citados en el pliego de condiciones.*" Por lo anterior no es procedente realizar requerimientos, no obstante los informes de evaluación Jurídico y Técnico contienen las siguientes observaciones.

(...)

CARÁCTER JURÍDICO

1. *Según lo establecido en el numeral **1.13.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA** del Pliego de Condiciones Definitivo, y de conformidad artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos, **los cuales deberán estar contenidos en el texto de la garantía: (negrilla sub),** por lo anterior se requiere para que ajuste dentro de la garantía de seriedad de la oferta el **ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA** de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivo.*

2. *De conformidad con los anexos requeridos en el capítulo segundo del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que allegue **(ANEXO No. 13 "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE")**, toda vez que este requisito no fue aportado dentro de su propuesta.*

3. *De conformidad con los anexos requeridos en el capítulo segundo del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que allegue diligenciado el **ANEXO No. 15 "PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA",** del pliego de condiciones suscrito por todos los integrantes de la unión temporal.*

CARÁCTER TÉCNICO

1. *El proponente allega certificación de experiencia con la empresa **ABC SERVITECNIC LTDA** cuyo objeto es **"(...) Servicio de Gestión Documental, Digitalización, Indexación, clasificación, Descripción, foliación, reparación y custodia de 2.975.850 paginas (...)",** de conformidad con lo señalado en el sub numeral 2 del numeral **3.3.3. NOTAS APLICABLES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.,** el proponente en caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos con actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección, las mismas deberán desglosar **el monto** que corresponde a las actividades objeto del presente proceso de selección. Toda vez que la certificación aportada con la oferta no cumple con este requisito. Lo anterior con el fin de verificar que **la sumatoria de la cuantía de los contratos certificados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.***

2. *De conformidad con lo establecido en el literal **a)** del sub numeral **II** del numeral **3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA** los proponentes deberán acreditar la experiencia especifica requerida a través de del diligenciamiento del **Anexo N° 4** "**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA TANTO PARA PROPONENTES OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP COMO PARA EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A RUP**" ó mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica **CONTRATANTE, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 4 ó Mediante el acta de liquidación del (los) contrato (s) que se certifiquen,** toda vez que no allego el Anexo N° 4, y la certificación allegada con la **FIDUPREVISORA S.A.,** no cumple con la totalidad de la información solicitada, toda vez que su objeto no corresponde con el objeto del presente proceso, así mismo se allegan comprobantes de factura que no serán tenidos en cuenta por la entidad ya que son auto certificaciones expedida por el contratista .*

No obstante a todo lo expuesto, se le recuerda a los proponentes que, podrán allegar las subsanaciones y/o aclaraciones hasta antes del evento de subasta Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 4° del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

El presente consolidado junto con los informes de evaluación se publicarán a través de la plataforma SECOP II y estarán a disposición de los oferentes para su consulta a partir de la fecha de su publicación y durante tres (3) días hábiles, de conformidad con lo señalado en el Cronograma del Proceso de Selección para que dentro de este mismo término los proponentes presenten las observaciones que estimen pertinentes a través de la plataforma SECOP II.

Bogotá D.C., 29 de abril de 2019.

VIVIANA MARÍN GÓMEZ
COORDINADORA DEL GRUPO ADQUISICIONES

Elaboró: Jaime Gonzalez G. – Abogado Grupo Adquisiciones